REPUBLICA DE COLOMBIA

EL INSTITUTO DE EDUCACION MODERNA ABIERTA Y A DISTANCIA (INEMAD)

Resoluciones de aprobación números 019 del 13 de febrero de 1996, 037 del 22 de marzo de 1996 y 92 del 3 de febrero de 1997 emanadas de la Secretaría de Educación del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta.

Confiere a

VALERIA ISABEL DIAZ BATE

Identificado (a) con C.C. No. 57.291.480 de Santa Marta

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON PROFUNDIZACION EN HUMANIDADES

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes a la educación media, según los planes y programas vigentes. Expedido en la ciudad de Santa Marta (D.T.C.H.), Departamento del Magdalena, a los 29 días del mes de diciembre de 2001.

Instituto de Educación Moderna Abierta y a Distancia - INEMAD RECTORIA

Rector (a)

Instituto de Educación Moderna Abierta y a Distancia - INEMAD SECRETARIA

Secretario (a)

No requiere registro en la Secretaría de Educación Departamental según decreto 921 del 6 de mayo de 1994 del Ministerio de Educación Nacional.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 10555 del 10 de Diciembre de 1982 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 301 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1918 del 31 de Julio de 1992, emitida del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

VALERIA ISABEL DÍAZ BATE

con cédula de ciudadanía No. 57.291.480 de Santa Marta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma
y se firma en Santa Marta el día 13 de Julio de 2012

Director(a) Sede

Rector

Secretario(a) General

Decano(a) de la Facultad

Registros y Diplomas

Folio No. 57 Libro de Registros No. 6 Registro No. 7428 Refrendado en Santa Marta el día 13 de Julio de 2012

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

ESCUELA DE POSTGRADOS

LA UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NO. 16377 DEL 29 DE OCTUBRE DE 1984 Y LA RESOLUCIÓN NO. 3472 DEL 8 DE AGOSTO DE 1996, EXPEDIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TENIENDO EN CUENTA QUE

Valeria Isabel Díaz Bate

C.C. 57.291.480 de Santa Marta

CURSÓ Y APROBÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES. EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LE OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN **Derecho Administrativo**

AL MISMO TIEMPO GARANTIZA, BAJO LA FE PÚBLICA DE QUE SE HALLA INVESTIDA POR MINISTERIO DE LA LEY, SU FORMACIÓN EN ESTA DISCIPLINA.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA EN LA CIUDAD DE *Santa Marta*

EL DÍA *23* DEL MES DE *Julio* DEL AÑO DE *2015*

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL